

Palabras de la ministra Mayra Jiménez  
**Presentación de los protocolos actualizados para la atención integral a la violencia**  
Martes 6 de agosto, 2024

Buenos días

Señor **Mario Serrano**, Representante Nacional de UNFPA

Generala **Celeste Yanet Jimenez**, Directora de la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar.

Señoras y señores,

Para el Ministerio de la Mujer, una premisa en estos casi cuatro años de gestión ha sido el fortalecimiento institucional, la eficiencia y la calidad de nuestros servicios.

Por ello, nos da mucho gusto compartir y socializar una serie de protocolos que harán más efectiva la respuesta articulada para la detección y atención a la violencia de género e intrafamiliar en la República Dominicana.

Esta mañana, tenemos el agrado de presentar los **nuevos protocolos para la prevención y atención a las víctimas de violencia, y sus dependientes**, los hemos desarrollado, con el valioso apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Estos protocolos, han sido diseñados con el propósito de optimizar y fortalecer la respuesta institucional a la violencia de género e intrafamiliar, sobre la base de los procesos establecidos, y a partir de la identificación de áreas de mejora. Esto incluye los procedimientos internos, la detección y atención coordinada desde las oficinas provinciales y municipales del Ministerio de la Mujer y la coordinación interinstitucional y sectorial.

Por lo tanto, estos protocolos contribuirán a seguir avanzando en la política integral y especializada, con un enfoque de participación social y comunitaria.

Además representan el cumplimiento de uno de los hitos de las Iniciativas Presidenciales 2020-2024 para el Ministerio de la Mujer, vinculado al “fortalecimiento institucional a través de instrumentos de actuación sobre atención a la violencia de género”, el cual implica la actualización y aprobación de un Protocolo para la Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.

En este sentido, la actualización de estos protocolos forma parte del avance en las políticas para la prevención, atención, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Estos protocolos enmarcan los elementos conceptuales y los lineamientos operativos para los servicios que son ofrecidos a través de la Línea de Emergencia \*212, el área de asistencia psicológica, y el área de orientación y representación legal.

Asimismo, se ha elaborado un documento sobre el funcionamiento de las Redes Locales “Por una Vida Libre de Violencia” y para la referencia de casos hacia el Sistema de Protección a las Víctimas de Violencia.

De esta manera, en línea con el resto de las acciones que viene desarrollando el Ministerio de la Mujer en procura de fortalecer la institucionalidad conferida para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como también para la definición y ejecución de las políticas que contribuyan a la igualdad y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres;

presentamos los **protocolos para la prevención y atención integral a la violencia contra las mujeres.**

No nos cabe duda de que serán una guía clave para seguir abonando el camino hacia una cultura de igualdad, y de garantía plena a los derechos de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en mayor riesgo y vulnerabilidad social en los diferentes contextos del país.

Queremos reiterar nuestro agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por su apoyo significativo y constante a las acciones del Ministerio de la Mujer en materia de prevención y respuesta a la violencia de género e intrafamiliar.

También agradecemos la participación de todas las instituciones y organizaciones de la sociedad civil presentes, junto a las cuales nuestra labor es posible, gracias a la valiosa articulación día tras día, la cual teje las redes necesarias para un abordaje integral a la violencia contra las mujeres en nuestro país, y la protección oportuna que requieren las víctimas, y sus familias.

Finalmente, agradecer también a las servidoras y servidores del Ministerio de la Mujer, que llevan adelante la prestación de los distintos servicios para la prevención y atención a la violencia, con compromiso y dedicación, animándoles a seguir impulsando la mejora continua de estos servicios desde sus distintos roles e incorporando a cabalidad el contenido de estos protocolos.

¡Muchas Gracias!